Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Proceso	LIQUIDATORIO
Demandantes	Juan Carlos, Gabriel Rodolfo, y Luz Cristina Wolff Idárraga
Causante	Germán Augusto Wolff Idárraga
Radicado	No. 05001311000920 20-00281
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Temas y Subtemas	...Que se declare abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del señor Germán Augusto Wolff Idárraga, fallecido en el municipio de Medellín el día el día 12 de noviembre de 2019.
Decisión	Declarar abierto y radicado en este Juzgado el proceso Liquidatario- Sucesión simple e Intestada de Germán Augusto Wolff Idárraga, fallecido en el municipio de Medellín el día el día 12 de noviembre de 2019

Por medio de este auto se adiciona el proferido el día 18 de febrero pasado, para indicar que se reconoce personería amplia y suficiente al abogado Alejandro Ochoa Botero, c.c. 70108279, T.P. 36710 C.S.J., correo electrónico E-mail: **alboter@epm.net.co , para representar dentro de este trámite a los herederos reconocidos. (Ver auto del 18, numeral sexto, de la parte resolutiva).**

Por la secretaría del Despacho expídase la constancia, certificada, solicitada por el apoderado reconocido en esta sucesión.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

®™